

INEI LES DARÁ CREDENCIALES

Personas que laboren el 22 de octubre deberán censarse antes

“El 22 de octubre debemos colaborar con los Censos Nacionales 2017. Las personas que trabajen ese día deberán censarse una semana antes”, comentó Aníbal Sánchez, jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Para censarse una semana antes, los peruanos deben acudir a la mesa censal de su distrito

o comunicarse con la central del INEI, 0800-44-0-70. “Después, recibirán una credencial para que acudan a sus centros de trabajo. No hay multa, pero es un deber cívico participar el domingo 22”, agregó.

Ante la posibilidad de que algunas personas suplanten a los empadronadores y aprovechen la oportunidad para delinquir,

Sánchez aseguró que los voluntarios oficiales están registrados en su sistema.

“Los voluntarios mostrarán un carnet con sus datos. No es necesario que ingresen a los domicilios. Los interesados pueden entrar a www.inei.gov.pe o llamar a nuestra central para comprobar si el encuestador pertenece al INEI”, finalizó. **E**

